Publicada D.O. 21 nov/000 - Nº 25648

Ley Nº 17.275

DESIGNASE CON EL NOMBRE DE "CARLOS JUSTINO MALAGUEZ" A LA ESCUELA Nº 79 UBICADA EN "PICADA GAMBETA", DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Carlos Justino Malaguez" a la Escuela Nº 79 ubicada en "Picada Gambeta", departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de octubre de 2000.

LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente. Hugo Rodriguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de noviembre de 2000.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.